

Núm. Expte.: 21-000083-09-P.  
 Interesado: Doñanatur, S.L.  
 Último domicilio: Calle El Real, 31, 21750, El Rocío (Almonte-Huelva).  
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000199-09-P.  
 Interesado: I.B.C. Qiu, S.L.  
 Último domicilio: P.I. Tartesos, calle B, nave 15, 21007, Huelva.  
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 5 de agosto de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 28 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar adoptado en los expedientes que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a doña Lidia Cristina Ion, madre de los menores J.A.I. y C.I., al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 28.7.2010, adoptada en los expedientes: (DPHU)352-2007-00005191-1 y (DPHU)352-2007-00005168-1311-1 y procedimiento núm. 373-2010-00000438-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar simple con respecto a los menores J.A.I. y C.I., nacidos el día 29 de octubre de 2007.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Begoña Pichardo Vela.

Huelva, 28 de julio de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 4 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00000007-1, relativo a los expedientes de protección núm. 352-2009-00004811-1 y 4812-1, relativo a los menores S.M.J. y C.M.J., al padre de los mismos don Jesús Martín Rodríguez, por el que se acuerda:

Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 4 de agosto de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al «Proyecto de ampliación de estación de GLP, modificación de red de distribución y estudio de impacto ambiental para suministro de GLP al núcleo urbano de Pradolano, Sierra Nevada», t.m. de Monachil (Granada). (PP. 2076/2010).*

Expte. AAU/0123/M1/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto de ampliación de estación de GLP, modificación de red de distribución y estudio de impacto ambiental para suministro de GLP al núcleo urbano de Pradolano, Sierra Nevada
- Promotor: Repsol Butano, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 27 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo de deslinde del monte público «La Jurisdicción o El Mencal».*

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de marzo de 2010, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00052/2010, del monte público «La Jurisdicción o El Mencal», núm. 106 del C.U.P., con código de la Junta de Andalucía GR-50033-AY, titularidad del Ayuntamiento de Pedro Martínez y sito en el término municipal de Pedro Martínez, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 16 de noviembre de 2010, a las 10,00 de la mañana, en la Casa de